

## Acuerdo de cesión no exclusiva de derechos Versión 1.0- Marzo 2011

Institucional de la Universidad Naciona	ón Intelectual, en adelante SeDiCI, es el Repositorio al de La Plata (LA UNIVERSIDAD) creado para gestionar acceso libre y abierto para la difusión de la creación n la Ordenanza Nº 264 del año 2003.
El Sr	("EL AUTOR"),
con documento	DECLARA que es el titular de los derechos
de propiedad intelectual <sup>1</sup> , objeto de la	presente cesión ("LA CESION") en relación con la obra
	·
("LA OBRA"), que ésta es una obra or que otorga la Ley de Propiedad Intelec	riginal, y que ostenta la condición de autor en el sentido tual.
	a LA OBRA a través de este repositorio institucional, el de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo
legal y con ámbito universal, los de	rechos reproducción, de distribución, de comunicación
	ta a disposición electrónica. Se define como plazo de
embargo <sup>2</sup> la cantidad de meses	(de 0, 3, 6, 12 ó 24 meses).

La presente CESIÓN de derechos permitirá al SeDiCI :

- (a) Transformar LA OBRA, únicamente en la medida en que ello sea necesario, para adaptarla a cualquier tecnología susceptible de incorporación a Internet; realizar las adaptaciones necesarias para hacer posible la utilización de LA OBRA en formatos electrónicos, así como incorporar los metadatos necesarios para realizar el registro de LA OBRA, e incorporar también "marcas de agua" o cualquier otro sistema de seguridad o de protección o de identificación de proveniencia.
- (b) Reproducir LA OBRA en un soporte digital para su incorporación a una base de datos electrónica, incluyendo el derecho de reproducir y almacenarla en servidores a los efectos de seguridad, de conservación, y de preservación del formato.
- (c) Distribuir a los usuarios copias electrónicas de LA OBRA, bajo la forma de descargas.
- (d) Realizar la comunicación pública y puesta a disposición de LA OBRA accesible de modo libre y gratuito a través de Internet.

En virtud del carácter no-exclusivo de la CESION, EL AUTOR podrá comunicar y dar a publicidad libremente LA OBRA, en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que estime oportunos. La titularidad de LA OBRA seguirá correspondiendo al autor.

EL AUTOR declara bajo juramento que la presente CESION no infringe ningún derecho de terceros, ya sean de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro. EL AUTOR garantiza asimismo que el contenido de LA OBRA no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.

Ln caso de previa cesión de los derechos de explotación sobre la obra a terceros, el autor declara que tiene la autorización expresa de dichos titulares de derechos a los fines de esta cesión o bien que ha conservado la facultad de ceder estos derechos en la forma prevista en la presente cesión. Todas estas circunstancias se acreditan debidamente.

En caso de ser cotitular, el autor declara que cuenta con el consentimiento de los restantes titulare para hacer la presente cesión.
 En caso de previa cesión de los derechos de explotación sobre la obra a terceros, el autor

Embargo: Período de tiempo en que el trabajo no será difundido en el Sitio Web. Máximo 24 meses.

El SeDiCI estará exento de la revisión del contenido de la OBRA, que en todo caso permanecerá bajo la responsabilidad exclusiva del AUTOR.

EL AUTOR, como garante de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que LA UNIVERSIDAD, se encuentra en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal, y que el mismo asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros. En particular, la eventual responsabilidad civil y penal por plagio en los casos de acciones legales o reclamaciones presentadas por terceros titulares legítimos de derechos sobre el material plagiado, será imputable únicamente al AUTOR.

LA OBRA se pondrá a disposición de los usuarios para que hagan de ella un uso justo y respetuoso de los derechos del autor y con fines de estudio, investigación, o cualquier otro fin lícito y sin fines de lucro. El mencionado uso, más allá de la copia privada, requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría, que no se obtenga beneficio comercial, y que para la realización de obras derivadas el autor deba dar consentimiento expreso.

EL SeDiCI, informará a los usuarios sobre los usos permitidos de la OBRA conforme a la legislación vigente y la voluntad del autor y no asumirá responsabilidad alguna por otros usos no autorizados de LA OBRA o contrarios a la legislación vigente.

LA UNIVERSIDAD estará exenta de ejercitar acciones legales en nombre del AUTOR en el supuesto de infracciones a derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de la OBRA.

EL AUTOR podrá solicitar el retiro de LA OBRA del repositorio SeDiCI por causa justificada. A tal fin deberá manifestar su voluntad en forma fehaciente y acreditar debidamente la causa justificada ante los responsables directos del SeDiCI. Asimismo, el SeDiCI podrá retirar la OBRA del repositorio institucional, previa notificación al AUTOR, en supuestos suficientemente justificados, o en caso de reclamaciones de terceros.

EL SeDiCI notificará al AUTOR de cualquier reclamación que reciba de terceras personas en relación con LA OBRA y, en particular, de reclamaciones relativas a los derechos de propiedad intelectual sobre ella.

En la ciudad de La Plata, a	_ días del mes de _	de
Nota: A completar por la secretaria de p tesis de posgrado únicamente.	osgrado para las	
Numero de acta(si corresponde):		
Fecha de Aprobación de tesis:		
		Firma del Autor
Firma:		
		Aclaración del Autor
Sello:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Servicio de Difusión de la Creación Intelectual – SeDiCI – http://sedici.unlp.edu.ar
Calle 49 y 115 s/n 1er piso – Edificio ex-Liceo
Tel: (0221) 423-6696/6677 int 141 – info@sedici.unlp.edu.ar

<sup>\*</sup> Modelo de Licencia basado en la Licencia de la Universidad Autónoma de Madrid